EDICTO

El Juzgado de Garantías con competencia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle San Martín N° 150 de la ciudad de San José de Feliciano, provincia de Entre Ríos, Juez a cargo Dr. Emir Gabriel Artero, correo electrónico: ogu-feliciano@jusentrerios.gov.ar, en el expediente caratulado: **"RUIZ, Lucia Graciela C/hered. y sucesores de PREISLER Juana Adela; PREISLER Doris Cynthia, PREISLER Yanina Graciela, PREISLER Claudia Marysol, copropietarias y herederas de IPHARRAGUERRE Dora Angelica S/ USUCAPION"**, Nº **131;** corresponde citar por edictos, a publicarse por dos (02) días, en el Boletín Oficial de la provincia de Entre Ríos y de Córdoba y, en un medio de amplia difusión de la ciudad de Códoba Capital, y en Radio "LIBERTAD" de esta ciudad, con los recaudos dispuestos en el punto 6.3.2 y 6.3.7 del R.F.C.C., a los **herederos y/o sucesores de Juana Adela Preisler DNI N° 2.032.742**, fallecida en Córdoba Capital el 17/02/1986, con último domicilio en Bajada Caseros 261 Sec. 10 de la ciudad de Córdoba Capital y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir: **inmueble matricula 400.119,** Plano de Mensura N° 7478, ubicado en Departamento Feliciano, Distrito Feliciano, Centro Rural de Población La Verbena, consta de una superficie de 141 has, 45 as, 08 cas, y cuyos límites y linderos son NORESTE: recta amojonada y alambrada (1-2) Georeferenciada en su vértice 1: Latitud Sur 30°29'35,4152'' – Longitud Oeste 58°35'55'',3759'' al rumbo S-53°28'17''-E de 655,92 m linda con Ruta Provincial N° 2.- SURESTE: recta amojonada (2-3) al S-48°19'33''-O de 860,00 m y recta amojonada (3-4) al S-45°54'31''-E de 300,00 m linda con Hilda Noemí Acevedo y Otro y recta amojonada y alambrada (4-A° Tases) al S-47°58'27''-O de 822,00 m linda con Susana Inés Pettini.- SUROESTE: linda con Arroyo Tases.- NOROESTE: recta alambrada (A° Tases-1) al N47°56'08''- E de 1792,72 m linda con Camino Vecinal), para que en el término de quince días días, más los correspondientes a la distancia, contados a partir de la última publicación, comparezcan a juicio a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de ley -Art. 329 del C. P. C.-, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes, con el que se

seguirán los trámites de la causa -arts. 329º y 669 incs. 2º y 3º del CPCC.

Para mayor constancia se transcribe la parte pertinente de la resolución que así lo ordena y dice: *"San José de Feliciano, (E.R.), 13 de octubre de 2026.- ... corresponde emitir nuevos edictos con el número correcto de matrícula del inmueble -400119-, por lo que corresponde citar por edictos, a publicarse por dos (02) días, en el Boletín Oficial de la provincia de Entre Ríos y de Córdoba y, en un medio de amplia difusión de la ciudad de Códoba Capital, y en Radio "LIBERTAD" de esta ciudad, con los recaudos dispuestos en el punto 6.3.2 y 6.3.7 del R.F.C.C., a los herederos y/o sucesores de Juana Adela Preisler DNI N° 2.032.742, fallecida en Córdoba Capital el 17/02/1986, con último domicilio en Bajada Caseros 261 Sec. 10 de la ciudad de Códoba Capital y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir (inmueble matricula 400.119, Plano de Mensura N° 7478, ubicado en Departamento Feliciano, Distrito Feliciano, Centro Rural de Población La Verbena, consta de una superficie de 141 has, 45 as, 08 cas, y cuyos límites y linderos son NORESTE: recta amojonada y alambrada (1-2) Georeferenciada en su vértice 1: Latitud Sur 30°29'35,4152'' – Longitud Oeste 58°35'55'',3759'' al rumbo S-53°28'17''-E de 655,92 m linda con Ruta Provincial N° 2.- SURESTE: recta amojonada (2-3) al S-48°19'33''-O de 860,00 m y recta amojonada (3-4) al S-45°54'31''-E de 300,00 m linda con Hilda Noemí Acevedo y Otro y recta amojonada y alambrada (4-A° Tases) al S-47°58'27''-O de 822,00 m linda con Susana Inés Pettini.- SUROESTE: linda con Arroyo Tases.- NOROESTE: recta alambrada (A° Tases-1) al N47°56'08''- E de 1792,72 m linda con Camino Vecinal), para que en el término de quince días días, más los correspondientes a la distancia, contados a partir de la última publicación, comparezcan a juicio a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de ley -Art. 329 del C. P. C.-, haciéndose saber que las copias de demanda y documentación se encuentran a su disposición en Secretaría.....-* **Firmado Dr. Emir Gabriel Artero - JUEZ -**

Publíquese por dos días.

San José de Feliciano, (E.R.), 14 de octubre de 2026.-

Dra. Ana Emilce Mármol
Secretaria Oficina de Gestión Unica
[firmado digitalmente]